



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

. siendo las Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2-84-13-49
Carrera 10 #14-33 Piso 4
Bogotá D. C.

AVISO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) el suscrito secretario de este despacho judicial, le notifica el contenido del auto admisorio y el auto que ordena la vinculación dentro de la Acción de tutela No. 11001310304120230034600 de LA CIA. TRANSPORTADORA SAS contra DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN (Se cita como vinculadas a MINISTERIO DE TRANSPORTE, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA y SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE, de fechas ocho (8) y dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023); a Kawasaki Kisen Kaisha Ltda, la empresa Hinoto S.A. y K Line Brasil Transportadores Marítimos Ltda. para que dentro del perentorio e improrrogable término de un día (1) día siguiente a la fijación del presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, se pronuncien sobre cada uno de los hechos y derechos que dieron origen a la presente acción constitucional.

Para los fines legales a que haya lugar se fija el presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, hoy diez (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8 a.m.

El secretario,

Carlos Orlando Pulido Camacho

Firmado Por:

Carlos Orlando Pulido Camacho
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4da16d0cd2f79d6eb10c5ac31193ba4dd8d4ff5d406a9a517befa3ea981a622a**

Documento generado en 16/08/2023 02:19:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>